



## Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil  
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU  
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina  
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714  
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Buenos Aires, de noviembre de 2011

**Estimado Sr. James Anaya, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,**

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) desea poner en vuestro conocimiento un hecho de reciente acontecimiento que reviste extrema gravedad y suscita la mayor preocupación.

En primer lugar, menester es señalar que con fecha 15 de agosto de 2011 la APDH ha puesto ya en vuestro conocimiento una comunicación de conformidad con el apartado 1 b) de la Resolución 6/12 del Consejo de Derechos Humanos detallando una serie de circunstancias que dan cuenta del avasallamiento de los derechos fundamentales de los pueblos originarios en la Provincia de Santiago del Estero, República Argentina. En ese sentido, la presente comunicación se efectúa en seguimiento a la situación previamente descripta.

En segundo lugar, corresponde expresar el hecho concreto que motiva la presente.

El día 16 de Noviembre de 2011, siendo aproximadamente las 15 horas, en el paraje San Antonio, Dpto. Copo, Provincia de Santiago del Estero, fueron alevosamente acibillados integrantes del MOCASE Vía Campesina, perdiendo la vida uno de ellos. Javier Francisco Juárez, portando una escopeta a la vista, y Walter Juárez, mercenarios ambos, contratados por el terrateniente José Ciccioli (santafesino), se presentaron en el domicilio de la familia Godoy- Ferreyra y dispararon indiscriminadamente contra los presentes, provocando la muerte de Cristian Ferreyra, de 23 años, e hiriendo de gravedad a Darío Godoy, y golpeando a un tercero. En la oportunidad se estaba organizando una reunión de la comunidad de base de San Antonio para presentar una denuncia en la Dirección de Bosques por el desmonte que estaba concretando el empresario Ciccioli. Este último había

adquirido un campo del empresario Emilio Luque (tucumano), con quien la comunidad ya tenía conflictos, que se agudizaron con el empresario Ciccioli.

De acuerdo con lo manifestado por el dirigente de MOCASE- VC Ricardo Cuellar al Diario Perfil: “Los problemas con el empresario Jorge Ciccioli –de Santa Fe– comenzaron cuando, después de comprar 2 mil hectáreas en la zona, comenzó a alambrar arbitrariamente algunos terrenos, impidiendo a muchos lugareños que sus hijos llegaran a la escuela. Ante nuestro reclamo, contrató un grupo de matones”<sup>1</sup>.

La comunidad de San Antonio, localidad próxima a la ciudad de Monte Quemado, integrante de la Central Campesina Copo-Alberdi (CCCOPAL) y del pueblo indígena Lule-Vilela, vienen resistiendo reiterados intentos de desalojos e innumerables denuncias penales. Distintos empresarios que están acaparando grandes superficies de tierras, han contratado los servicios de ex policías, delincuentes profesionales, a los fines de enfrentar a los pueblos originarios y organizaciones campesinas generando situaciones de extrema violencia, ante la inacción del gobierno provincial.

Según Comunicado de MOCASE- VC de fecha 16 de noviembre de 2011: “La comunidad de San Antonio, a 60 km de Monte Quemado, miembro de la CCCOPAL MOCASE-Vía Campesina, viene resistiendo el intento de desalojo de empresarios que han contratado matones armados para realizar amedrentamiento en la zona norte de Santiago del Estero. Los empresarios que intentan acaparar las tierras- Los Julianes, Ciccioli, Ricardo Villa, Saud- son venidos de Santa Fe y Tucumán; éstos son los mismos que han diseñado el plan de ataque que vienen sufriendo los campesinos indígenas en los departamentos Copo, Pellegrini y Alberdi desde hace 4 meses de forma sistemática. Unos ejemplos son la detención arbitraria de Ricardo Cuellar, el atentado a la FM Pajsachama, la quema de ranchos y pertenencias de campesinos de la CCCOPAL. Esto ocurre con complicidad y alevosía de parte de autoridades provinciales y funcionarios del poder judicial e instituciones como la Dirección Provincial de Bosques, quien AUTORIZÓ desmonte en un lugar donde viven familias campesinas indígenas de varias generaciones. A todos ellos los hacemos responsables directos del asesinato de Cristian”<sup>2</sup>.

En la misma declaración se señala que el juez Alejandro Sarría Fringes, a cargo de la causa penal contra Javier Francisco Juárez, Walter Juárez, sus cómplices y también empleados de Ciccioli Mario René y Carlos Gregorio Abregú, y contra el mismo José Ciccioli, ha tenido

---

1

[http://www.perfil.com/ediciones/2011/11/edicion\\_627/contenidos/noticia\\_0037.html](http://www.perfil.com/ediciones/2011/11/edicion_627/contenidos/noticia_0037.html)

<sup>2</sup> <http://mocase-vc.blogspot.com/>

ya varias denuncias, sin embargo no ha adoptado medidas conducentes a prevenir hechos como el que hoy lamentamos y repudiamos.

En ese orden de ideas, resulta dable destacar que- de conformidad con lo que Atenor Ferreyra, abogado de la APDH- Santiago del Estero, informara al Diario Página 12- ante el hecho acaecido el día 16 del corriente, la Seccional 22 de la policía santiagueña, en principio, se negó a recibir la denuncia y luego de que se la alertara sobre un inminente escrache ante tal manifestación palmaria de impunidad, procedió a darle curso<sup>3</sup>.

En declaraciones al mismo medio, el Dr. Ferreyra hizo responsable por lo ocurrido “al gobierno provincial, porque el problema con el empresario Ciccioli y su grupo armado comenzó hace ocho meses, cuando alambraron un campo de 3500 hectáreas y dejaron adentro, sin salida al exterior, a una escuela pública de la provincia. Quedaron la directora y tres maestras, pero los chicos hace ocho meses que no pueden ir a clases y el Ministerio de Educación provincial no hace nada para solucionar ese problema. Ahora, después de lo ocurrido, le estamos pidiendo contención psicológica para las familias afectadas por este ataque y sobre todo para los niños, que vieron cómo baleaban a sus padres, y tampoco hay ninguna respuesta oficial”<sup>4</sup>.

A su vez y en consonancia con lo hasta aquí expuesto, vale citar otro testimonio. El Presbítero José María Di Paola, conocido como el Padre Pepe, incansable luchador contra el narcotráfico en Villas Miserias de la Ciudad de Buenos Aires, trasladado hace un tiempo a Santiago del Estero, ha afirmado que no le “extraña” el caso, ya que, se ve en muchos lugares de Santiago del Estero "a empresarios de otras provincias que llegan con un grupo de matones y van ocupando campos", y afirmó que *estas situaciones ocurren cuando el estado provincial está ausente*<sup>5</sup>.

La abierta violación al derecho a la vida reconocido universalmente por todos los instrumentos de derechos humanos en vigencia y por el derecho internacional general con carácter de *ius cogens*, resulta deplorable y digna de la más enérgica condena.

Por ello, la APDH manifiesta al Sr. Relator su extrema preocupación y lo exhorta respetuosamente a que inste al Gobierno de Argentina: 1- a que la jurisdicción competente adopte las medidas pertinentes a fin de investigar el hecho, enjuiciar a quien/es resulte procedente y castigar a los responsables, 2- a que garantice la plena

---

<sup>3</sup> <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-181596-2011-11-19.html>

<sup>4</sup> <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-181596-2011-11-19.html>

<sup>5</sup> En declaraciones al Diario La Nación: <http://www.lanacion.com.ar/1424634-detenciones-por-el-crimen-del-campesino>

vigencia de los derechos de los pueblos originarios en la Provincia de Santiago del Estero y arbitre los medios necesarios para prevenir las violaciones.

Con la seguridad de la más alta estima,

Horacio Ravenna

Co- Vicepresidente de la APDH